

Diario Oficial de la Unión Europea

C 53 A



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

62.º año

11 de febrero de 2019

Sumario

Corrección de errores

2019/C 53 A/01	Corrección de errores de la Convocatoria de oposiciones generales — Seguridad — EPSO/AD/364/19 — Administrador de seguridad (AD 7) — Ámbito 1. Operaciones de seguridad — Ámbito 2. Seguridad técnica — Ámbito 3. Seguridad de la información y los documentos — EPSO/AST/147/19 — Asistente de seguridad (AST 3) — Ámbito 1. Operaciones de seguridad — Ámbito 2. Seguridad técnica — Ámbito 3. Seguridad de la información y los documentos (DO C 30 A de 24.1.2019)	1
----------------	--	---

ES

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores de la Convocatoria de oposiciones generales — Seguridad — EPSO/AD/364/19 — Administrador de seguridad (AD 7) — Ámbito 1. Operaciones de seguridad — Ámbito 2. Seguridad técnica — Ámbito 3. Seguridad de la información y los documentos — EPSO/AST/147/19 — Asistente de seguridad (AST 3) — Ámbito 1. Operaciones de seguridad — Ámbito 2. Seguridad técnica — Ámbito 3. Seguridad de la información y los documentos

(Diario Oficial de la Unión Europea C 30 A del 24 de enero de 2019)

(2019/C 53 A/01)

En la página 3, en el punto 3:

donde dice: **«Para EPSO/AST/147/19-ASISTENTE DE SEGURIDAD (AST 3)**

- Tener un nivel de formación correspondiente a un ciclo completo de enseñanza secundaria acreditado por un título relativo a la naturaleza de las funciones (incluidos títulos expedidos por una escuela o academia de policía o militar), o una formación equivalente al nivel 5 del Marco Europeo de Cualificaciones (http://ec.europa.eu/ploteus/search/site?f%5B0%5D=im_field_entity_type%3A97), seguido de **al menos 3 años** de experiencia profesional en ámbitos de la seguridad relacionados con las funciones de que se trate.»

debe decir: **«Para EPSO/AST/147/19-ASISTENTE DE SEGURIDAD (AST 3)**

- Tener un nivel de formación correspondiente a un ciclo completo de estudios superiores acreditado por un título relativo a la naturaleza de las funciones (incluidos títulos expedidos por una escuela o academia de policía o militar), o una formación equivalente al nivel 5 del Marco Europeo de Cualificaciones (http://ec.europa.eu/ploteus/search/site?f%5B0%5D=im_field_entity_type%3A97), seguido de **al menos 3 años** de experiencia profesional en ámbitos de la seguridad relacionados con las funciones de que se trate.»
-

ISSN 1977-0928 (edición electrónica)
ISSN 1725-244X (edición papel)



Oficina de Publicaciones de la Unión Europea
2985 Luxemburgo
LUXEMBURGO

ES